

ANAM vs. el PILA

La verdad es que ignorar las consecuencias ecológicas, a cambio de soluciones rápidas de crecimiento, conduce a calamidades naturales de gran impacto social

Rogelio Pretto

La creciente invasión ilegal por parte de ganaderos y otros que talan ilegalmente dentro del Parque Internacional La Amistad (PILA) es muy seria. Cada año son destruidas legalmente más de mil hectáreas de bosque prístino dentro del PILA. Hay pruebas evidentes de ello. Esta gente no solo amenaza la existencia de este valioso patrimonio ecológico, sino que viola también serias leyes internacionales, leyes a las que Panamá se ha comprometido mediante acuerdos con Naciones Unidas. ¿Por qué, entonces, no ha detenido ANAM estas acciones ilícitas?

En un país como el nuestro donde el caso omiso a las leyes es sistémico, este asunto puede que no signifique gran cosa para muchos, pero mire como se mire, se están cometiendo delitos internacionales de grandes consecuencias para el mundo entero. Un ejemplo —entre muchos— de lo que ocurrirá, es el ensanchamiento de un camino de 35 kilómetros que cruza el parque desde las alturas del pueblo de Guadalupe en Cerro Punta hasta Valle Libre —un área codiciada por ganaderos y taladores de madera. Hasta hace poco el paso era una trocha angosta de poco uso. Ahora tiene seis metros de ancho. Y hay indicios de que pronto habrá pavimentación. ¿Quiénes están detrás de esto?

Además del daño ecológico que causa, esta violación es particularmente ilícita. La construcción no autorizada de caminos de penetración en una reserva, viola severamente nuestro compromiso con el mundo de cuidarla. Sin embargo, ANAM no ha dado respuesta a las muchas denuncias de ello presentadas por ciudadanos y grupos ecológicos. "No contamos con los recursos para mantener una vigilancia adecuada del parque", ofrecen como excusa sus directores. Esta cobarde respuesta y la falta de acción son un burdo irrespeto de nuestras obligaciones para con la comunidad internacional, en particular con nuestro vecino Costa Rica quien comparte el PILA con nosotros.

La verdad realmente es otra. El cuento de siempre. Gente influyente en la política hace de las suyas y al diablo con el resto del país! Y lo peor es que estos transgresores del parque son apadrinados por sus servidores en el Gobierno. Por ello no nos extraña que el MOP y ANAM nieguen la existencia de sus actividades. Seguro se debe a la presión política y a sobornos de parte de quienes el camino les conviene para el fácil transporte de ganado y extracción de madera. ¿Qué otra razón podría haber que justifique la falta de acción de ANAM?

Por ahí argumentarán los interesados, que un camino de acceso fomenta el desarrollo económico de un área



silvestre de nuestro territorio que poco produce y que sufre además un grave malestar económico. Dirán, además, que el camino también será aprovechado por campesinos pobres que pueblan estas áreas aisladas. Lo que no toman en cuenta estos argumentos es que el daño ecológico de un corte semejante a través del corazón del PILA requiere de una deforestación considerable que eventualmente impactará sobre la población misma que supuestamente se pretende ayudar. La verdad es que ignorar las consecuencias ecológicas, a cambio de soluciones rápidas de crecimiento, conduce a calamidades naturales de

gran impacto social, entre ellas deterioro de la salud y la calidad de vida precisamente de los más necesitados. La cadena de casos semejantes por todo el mundo que nos registra la historia son tristes ejemplos.

Hoy por hoy el producto bruto es un indicador deficiente y meramente cuantitativo para medir el crecimiento. Lo que realmente cuenta es el crecimiento cualitativo de la población. Proteger el PILA no significa desatender las necesidades de nuestros hermanos panameños marginados que viven dentro o cerca del parque. Todo lo contrario. Economistas de gran renombre internacional afirman que el desarrollo económico y la responsabilidad ecológica pueden coexistir armónicamente en áreas naturales sensibles. De hecho hay modelos alternos de desarrollo que no requieren de deforestación, o al menos de muy poca. Con lo delicados que son los ecosistemas dentro del PILA, el daño de optar por lo contrario sería desastroso.

Les relato una experiencia personal que ilustra el peligro.

En el 84, cuando decidí emigrar a Estados Unidos en busca de futuro, le ofrecí al Smithsonian Tropical Institute en Panamá (STR) el uso de mi retiro campestre en los altos de Guadalupe en Cerro Punta. Lo había construido dentro de lo que hoy es el PILA unos años antes de que se instituyera oficialmente la reserva forestal. Le propuse al director, Ira Rubinoff, el uso de la propiedad para que sirviera como base de investigación de las tierras altas de Chiriquí y Bocas del Toro. Así quedaría en manos de quienes le darian un uso ejemplar, compatible con mis principios ecologistas.

A Ira Rubinoff le interesó mi propuesta y nos visitó un fin de semana junto con su esposa Anabella. Quedé impresionado y me pidió que acompañara a dos científicos del instituto que estudiarían los potenciales de la propiedad y el área. Uno era un botánico holandés, creo, grande y blanco como el papel. El otro, estadounidense, especialista en higos, en particular la relación simbiótica entre una especie de avispa y una clase no comestible de la fruta que también crece en Panamá.

Tras nueve horas en carretera desde la capital, llegamos agotados a mi cabaña cuando caía la noche. Después de cenar quedamos sentados en silencio en la sala, concentrados en el fuego de la chimenea y acompañados por los ruidosos cantos nocturnales de la selva. En el amanecer, cuando salí al balcón del segundo piso de la cabaña para contemplar el bosque a primera luz del día, observé al botánico dando un paso deliberadamente cuidadoso y lento sobre la hierba. Llevaba sombrero y botas de campo y en su mano una red como aquellas para cazar mariposas. Repetía sus pasos de igual forma hasta internarse en el bosque.

Lleno de curiosidad, durante el desayuno le pregunté el porqué de su comportamiento. Me explicó que la naturaleza en bosques como ese es sumamente frágil y aun con el cuidado que tomaba, cada una de sus pisadas causaba un radio de daño de más de dos metros a los microecosistemas a su alrededor. O sea, que cada paso alteraba el estado ecológico de un campo de naturaleza mucho más grande que su enorme cuerpo holandés. El quería causar el menor daño posible.

Me preguntó: ¿cuánto daño habrán causado ya las pisadas ilícitas en el PILA?

El autor es artista

Impuestos para qué

Jorge Gamboa Arosemena

¿El que más gana debe pagar más? Una persona natural o jurídica que obtenga ganancias netas de 5 mil balboas al año, ¿debe tributar un porcentaje igual a otra que gane 500 mil balboas? ¿Lo superfluo debe pagar igual o más que lo básico? ¿Una televisión de 200 balboas debe pagar el mismo arancel que una de 3 mil balboas? ¿Servicios básicos como comida hecha, asistencia legal, salud y educación deben pagar como pagarían telefonía celular, televisión por cable, servicios de decoración y otros? Son algunas de las interrogantes que nos hacemos cuando hablamos de tributos.

El cobro de los impuestos es la manera tradicional como los Estados se hacen de recursos para atender las necesidades públicas. Pero dentro de las políticas públicas, también debe verse su importancia porque son un instrumento para orientar o reorientar las finanzas y la economía pública y privada, en pequeña o gran escala, dependiendo de las ideologías de los grupos políticos que actúan y del consenso o acuerdos que democráticamente se den.

Hoy estamos ante el compromiso con las IFI de reformar nuestro sistema tributario, por lo cual se ha generado un diálogo entre sectores de la sociedad y se ha formado lo de siempre, el choque de ideas, que debe desembocar en acuerdos lógicos.

La reforma tributaria, desde nuestro punto de vista, debe encaminarse a incentivar y a desmotivar algunas prácticas. A incentivar el pago de los impuestos mediante la concienciación de que ningún Estado puede cumplir sus fines sin una adecuada y justa recaudación de tributos; desmontar la evasión a través de la sanción ejemplar a los evasores. También debe encaminarse a orientar el gasto —de sus ciudadanos y empresas— en un sentido más que en otro, dependiendo de un plan maestro de desarrollo.

Panamá no es un Estado industrial, por lo cual infinidad de lo que consumimos es importado, teniendo que pagar impuestos de introducción o aranceles. Cuando importamos bienes o servicios a la vez estamos exportando divisas que irán a los Estados, a empresarios y trabajadores donde se produce el bien o servicio importado. En el mercado hay infinidad de artículos que, guardadas las proporciones, hacen el mismo servicio, variando la calidad y el supuesto o real estatus social que brinda al que lo ostenta. En los automotores no de trabajo especial, usted puede comprar un vehículo en un rango de menos de 10 mil balboas hasta otros por arriba de 50 mil. ¿Por qué pagan el mismo impuesto de introducción? También si los motores de unos consumen más que otros, por su cilindrada ¿no se debería desincentivar el consumo de combustible gravando más los vehículos de mayor consumo ya que Panamá no es productor de hidrocarburos?

Una reforma tributaria debe hacer más eficaz el sistema, es decir, recaudando más; pero a la vez debe generar una actitud o cambio de conducta en nuestra población hacia el consumo de lo necesario que proporcione bienestar individual o común, y hacer de nuestra sociedad un conglomerado orientado a la producción, al ahorro, a la inversión en instrumentos que aumenten la producción, con lo cual se generará el cacareado, pero lejano, desarrollo sostenible.

La reforma tributaria también debería fortalecer al régimen municipal, buscando la descentralización de la administración pública. Por qué no transferirle los impuestos de inmuebles a los municipios, para que estos ejecuten una serie de actividades que hoy congestionan la administración central.

Respecto a las exoneraciones, la de inmuebles, ¿cómo es que una residencia de medio millón o más está exonerada por 20 años igual que una de menos de 62 mil balboas? Unas suplen una necesidad humana, la otra alimenta pasiones no muy acordes con valores sociales.

Mientras haya desigualdades en una sociedad, el Estado, haciendo justicia económica, social y política —ésta en la mejor acepción de su significado, la búsqueda del bien común—, debe usar su política tributaria como uno de los instrumentos niveladores, sin prohibir el consumo, pero cargando al consumo suntuario y de fuga de divisas el peso del proceso de nivelación gradual de todas las injusticias.

El autor es odontólogo y político.

demosgracia

